



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.313.1

MAT: APRUEBA TÉRMINO
RELACIÓN LABORAL
ABELARDO MUÑOZ
BARNACHEA.

LAJA, 30 DIC. 2014

VISTOS:

1. Decreto alcaldicio N° 6.090 de fecha 29.09.14 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo al Sr. Abelardo Antonio Muñoz Barnachea, en el CEIA "Rubén Campos López".
2. Decreto alcaldicio N° 6.338 de fecha 09.10.14, que designa horas a contrata a al Sr. Abelardo Antonio Muñoz Barnachea, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
3. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con el profesional de la educación que se indica, perteneciente al CEIA "Rubén Campos López" y Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", a contar del 01 de enero de 2015, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Abelardo Antonio Muñoz Barnachea
R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Alfonso Pinto Albornoz
ALFONSO PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/